



Ministerio de Cultura

## **ANEXO I**

### **1) ORGANISMO RESPONSABLE**

La ejecución del presente programa estará a cargo de la DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN CULTURAL de la SUBSECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA, dependiente de la SECRETARÍA DE CULTURA Y CREATIVIDAD.

### **2) OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA**

Promover la inclusión y el acceso a la cultura de la población respetando la diversidad cultural del país con el propósito de contribuir al acceso al libro y a la práctica de la lectura priorizando como público beneficiario a los sectores social y económicamente más vulnerables.

### **3) OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

A) Facilitar el acceso al libro y a la lectura como parte de una acción tendiente a garantizar el pleno ejercicio de los derechos económicos, culturales, sociales y políticos de los sectores económicamente más desfavorecidos de la sociedad.

B) Funcionar como una masa crítica que promueva la generación de nuevos lectores, aportando así al crecimiento de la industria cultural editorial.

C) Generar una herramienta para que más personas hagan uso de la cultura escrita conformándose de este modo una ciudadanía que conozca sus derechos y obligaciones.

D) Trabajar sobre la construcción de la propia subjetividad y el goce estético para desarrollar capacidades cognitivas.

Con este fin se propone:

1. Entrega de bibliotecas.
2. Programa de lectura: Agentes de Lectura.

### **4) ACCIONES A EMPRENDER**

1. Selección, edición, corrección y diseño de material bibliográfico digital e impreso que integra la biblioteca del Programa Libros y Casas.

2. Selección, edición, corrección y diseño de material bibliográfico digital e impreso para capacitaciones.

3. Entrega de libros y material de lectura.

4. Alianzas estratégicas de intercambio y cooperación con organismos públicos (Nacionales, Provinciales y Municipales) y privados competentes en la materia y con representantes de la



Ministerio de Cultura

actividad librera y de espacios de lectura, asociaciones profesionales de bibliotecarios, de autores, editores, libreros y técnicos.

5. Capacitaciones a mediadores para que realicen acciones de promoción de la lectura en espacios comunitarios convencionales y no convencionales.

6. Acciones de promoción de la lectura en circuitos tradicionales y no convencionales.

7. Evaluación del programa de lectura a través de encuestas a beneficiarios y mediadores.

### **5) ESCENARIO DE IMPLEMENTACIÓN**

El Programa Libros y Casas presentará una cobertura nacional, atendiendo a las diferentes realidades que se observan en las provincias argentinas.